

Hoja de Ruta para la Protección Especializada

Prioridades Institucionales
de Gestión 2024-2026

Junio | 2025



Contenido

- » **Presentación del Director Nacional**
- » **Nuevo Paradigma del Servicio de Protección**
- » **Marco Legal y Definiciones Estratégicas 2024-2026**
- » **Evolución de Coberturas**
- » **Bases para la Definición de las Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026**
- » **Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026**
- » **Cierre del Documento**



Presentación del Director Nacional



Claudio Castillo C.
Director Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

El periodo de instalación ha concluido, y con ello, el nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia asume la relevante tarea de implementar lo comprometido: acompañar, proteger y reparar de manera especializada los efectos de las graves vulneraciones de derechos que han sufrido niños, niñas y adolescentes.

“Nuestro Servicio tiene como objetivo garantizar la protección especializada de aquellos cuyos derechos están gravemente amenazados o vulnerados, dejando atrás la antigua doctrina tutelar y asistencialista”.

Tras la recuperación de la democracia, distintos Gobiernos avanzaron significativamente en la protección de derechos de la niñez y adolescencia. Se ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) -principal marco normativo internacional en esta materia-, se modificó el Código Civil en materia de igualdad entre hijos (1988), se creó el Consejo de Ministros para la Infancia y Adolescencia (2000), se promulgó la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2002), se implementaron las Oficinas de Protección de Derechos (2006), se puso en marcha el subsistema Chile Crece Contigo (2007-2009), se publicó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015),

entre otras iniciativas. En medio de la implementación de estas reformas, en 2016 salieron a la luz graves vulneraciones de derechos al interior del entonces Sename, revelando un historial doloroso de abusos y desprotección.

En ese contexto, Chile dio inicio al proceso de cambio que hoy estamos implementando: se tipificó un nuevo delito de maltrato infantil (2017), se creó la Subsecretaría de la Niñez (2018), la Defensoría de la Niñez (2018), la ley que regula entrevistas videograbadas para niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales (2018), se estableció nuestro Servicio de Protección Especializada (2021), la Ley de Garantías y Protección

Integral (2022) y el Servicio de Reinserción Social Juvenil (2023). Recientemente el Congreso Nacional, luego de una tramitación de 12 años, ha aprobado la Reforma Integral al Sistema de Adopción y se encuentra en discusión legislativa la armonización de las leyes de Niñez y Adolescencia, medidas que forman parte del programa del Presidente Gabriel Boric (2022-2026), quien ha puesto a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como prioridad.

Nuestro Servicio tiene como objetivo garantizar la protección especializada de aquellos cuyos derechos están gravemente amenazados o vulnerados, dejando atrás la antigua doctrina tutelar y asistencialista.

“La protección de niños, niñas y adolescentes no es solo una tarea del Estado, sino un compromiso de toda la sociedad. Cada uno de nosotros tiene el poder de ser parte del cambio, de promover su bienestar y defender sus derechos”.

Actualmente, implementamos un nuevo enfoque de Protección Integral, que va más allá de la clasificación de la complejidad y se basa en un modelo que entiende la situación de desprotección de los niños, niñas y adolescentes como multidimensional. Reconocemos que los problemas que enfrentan son siempre multifactoriales y requieren de un abordaje integral que involucre a diversas agencias gubernamentales, la sociedad civil y el mundo privado.

Estamos renovando los programas según curso de vida, enfocándonos en la especialización y redefiniendo los estándares de intervención. Para ello, hemos generado

espacios de trabajo con funcionarias y funcionarios del Servicio, equipos de los organismos colaboradores, sociedad civil, académicos y expertos nacionales e internacionales. También sabemos que estos nuevos estándares exigen un mayor aporte financiero, lo cual se refleja en, por ejemplo, los incrementos de entre un 21% y un 45% en el nuevo modelo residencial, dependiendo del tramo etario.

El nuevo Servicio de Protección Especializada se enmarca dentro del Sistema de Garantías y Protección Integral, creado en 2022. Esto implica un trabajo conjunto con diversas instituciones del Sistema de Protección Integral,

como el Poder Judicial, la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de la Niñez, el Servicio de Reinserción Social y Juvenil, otras subsecretarías y servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, instituciones de Representación Jurídica, el Ministerio de Salud y sus servicios, el Ministerio de Educación y sus servicios, el Ministerio del Interior y sus servicios dependientes como las Delegaciones Presidenciales, SENDA, SENAPRED y SERMIG; el Ministerio de Seguridad Pública y las Policías, el Ministerio Público, entre otros. Además, hemos fortalecido la colaboración con Gobiernos Regionales, Municipalidades, la Sociedad Civil, Organismos

6
Prioridades

Internacionales, Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica y estamos incorporando al sector privado de manera más continua y permanente.

La Hoja de Ruta 2024-2026 que presentamos a continuación establece las prioridades de nuestra gestión institucional, centradas en el urgente desafío de abordar la violencia contra la niñez y la adolescencia como un problema social. Estas prioridades fueron definidas a partir de un diagnóstico tripartito que incluyó las opiniones de funcionarias y funcionarios, colaboradores y, por supuesto, de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Su participación

30
Acciones

es esencial, ya que son sus necesidades, intereses y requerimientos los que guían las acciones de los equipos humanos en toda la red de protección especializada del país, cumpliendo con la normativa vigente y el compromiso de acompañar, proteger y reparar para que cada niño, niña y adolescente pueda desarrollar todo su potencial y ser más feliz cada día.

La protección de niños, niñas y adolescentes no es solo una tarea del Estado, sino un compromiso de toda la sociedad. Cada uno de nosotros tiene el poder de ser parte del cambio, de promover su bienestar y defender sus derechos. Protegerlos

51
Indicadores

es asegurar un futuro más justo, más seguro y lleno de oportunidades. Todos somos importantes en esta misión; cada acción cuenta, cada esfuerzo suma. Solo juntos, con unidad y determinación, podremos construir un país donde cada niño, niña y adolescente se sienta protegido, cuidado y libre para alcanzar su máximo potencial. La responsabilidad es nuestra y es ahora.

Claudio Castillo C.
Director Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Santiago, 2025

Nuevo Paradigma del Servicio de Protección

El Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos del Estado.

De acuerdo con la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio forma parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia existente en el país desde 2022.

El Sistema está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas

y adolescentes, hasta el máximo de los recursos del Estado.

Así, desde un enfoque de intervención centrado en lo intersectorial, existe consenso a nivel internacional que todos los niños, niñas y adolescentes necesitan un cuidado cariñoso y sensible para alcanzar su máximo potencial de desarrollo (**esquema 1**); cuestión indispensable para un crecimiento y desarrollo saludable a lo largo de la vida, tanto en lo referido a su salud como en lo relativo a productividad y cohesión social.

Esquema 1: Componentes del Cuidado Cariñoso (OMS, UNICEF, Banco Mundial y otros, 2018).



Esquema 2: Cambio modelo de intervención del nuevo Servicio de Protección (2024).



Del concepto de complejidad al de **desprotección**

En coherencia con aquello, el objeto del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones, a partir de un vínculo sensible y respetuoso que ponga siempre por

delante el interés superior de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Esto, asegurando la provisión y ejecución de programas especializados a través de un modelo basado en atender las distintas dimensiones que configuran la situación vital del niño o adolescente atendido/a, dejando así atrás la clasificación de complejidad utilizada previamente en el país para estas materias (**esquema 2**).

De este modo, la intervención se realiza sobre el entendido de un continuo de protección con seguimiento a la trayectoria de vida de los niños, niñas y adolescentes, que oscila entre la protección universal y la especializada dependiendo de los niveles de desprotección identificados (**esquema 3**).

Esquema 3: Continuo Protección (Universal) y Desprotección (Especializada).



Marco Legal

Corresponde al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia el cumplir con su objeto en permanente coordinación, y en forma intersectorial, con los Tribunales de Justicia, las Oficinas Locales de la Niñez, los Colaboradores Acreditados de cada territorio y con los demás órganos de la Administración del Estado competentes.



A nivel de marco legal, la ley N°21.302 previamente señalada, establece que corresponde al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia el cumplir con su objeto en permanente coordinación, y en forma intersectorial, con los Tribunales de Justicia,

las Oficinas Locales de la Niñez, los Colaboradores Acreditados de cada territorio y con los demás órganos de la Administración del Estado competentes; teniendo como marco general de actuación conjunta establecida en la ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral **(esquema 4)**.

Esquema 4: Marco de Actuación SPE en Sistema de Garantías y Protección Integral (Ley 21.430).



Definiciones Estratégicas

2024-2026

De esta manera, en virtud de las obligaciones legales establecidas en la ley que creó el Servicio de Protección y como resultado de la planificación estratégica, se presentan a continuación un conjunto de definiciones institucionales que constituyen la carta de navegación general que orienta nuestro quehacer y permiten monitorear, evaluar y rendir cuenta pública sobre el nivel de logro de sus resultados.

Misión Institucional

Somos la institución del Estado dedicada a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados. Nos comprometemos a garantizar su interés superior y fomentar su participación y la de sus familias en la restitución de sus derechos a través de prestaciones especializadas para crear un entorno seguro y de apoyo que promueva su desarrollo integral, la igualdad de género y el ejercicio pleno de sus derechos. Centramos nuestro trabajo en prevenir, atender y superar situaciones de desprotección, promoviendo su bienestar y el de sus familias.

Objetivos Estratégicos

01 Enfoque integral

Adoptar un enfoque integral para proteger y restituir los derechos gravemente amenazados o vulnerados de niños, niñas y adolescentes, a través de un modelo de atención especializado, oportuno y personalizado que promueva su participación efectiva e igualdad de género en todos los procesos y decisiones, para así potenciar su bienestar individual y social.

02 Estándares de calidad

Establecer e implementar procesos que permitan incorporar estándares de calidad para los programas especializados, aportando de esta manera a que los niños, niñas y adolescentes reciban una atención que mejore su bienestar general y contribuya a la protección y restitución efectiva de sus derechos.

03 Mecanismo de seguimiento

Desarrollar un mecanismo de seguimiento del proceso reparatorio y de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención del Servicio, con el objetivo de identificar y verificar permanentemente su desarrollo integral, resguardando la oportunidad y pertinencia de las prestaciones brindadas con perspectiva de género y de derechos humanos.

02 Modelo de desarrollo profesional

Perfeccionar el modelo de desarrollo profesional y personal de funcionarias y funcionarios, así como su motivación y adhesión hacia el Servicio, impulsando la especialización de sus funciones.

03 Modelo de gestión de colaboradores

Establecer un modelo de gestión de colaboradores, basado en la planificación de la oferta y en incentivos que aseguren la calidad y oportunidad de las intervenciones.

Objetivos de Gestión Institucional

01 Modelo de planificación de la oferta

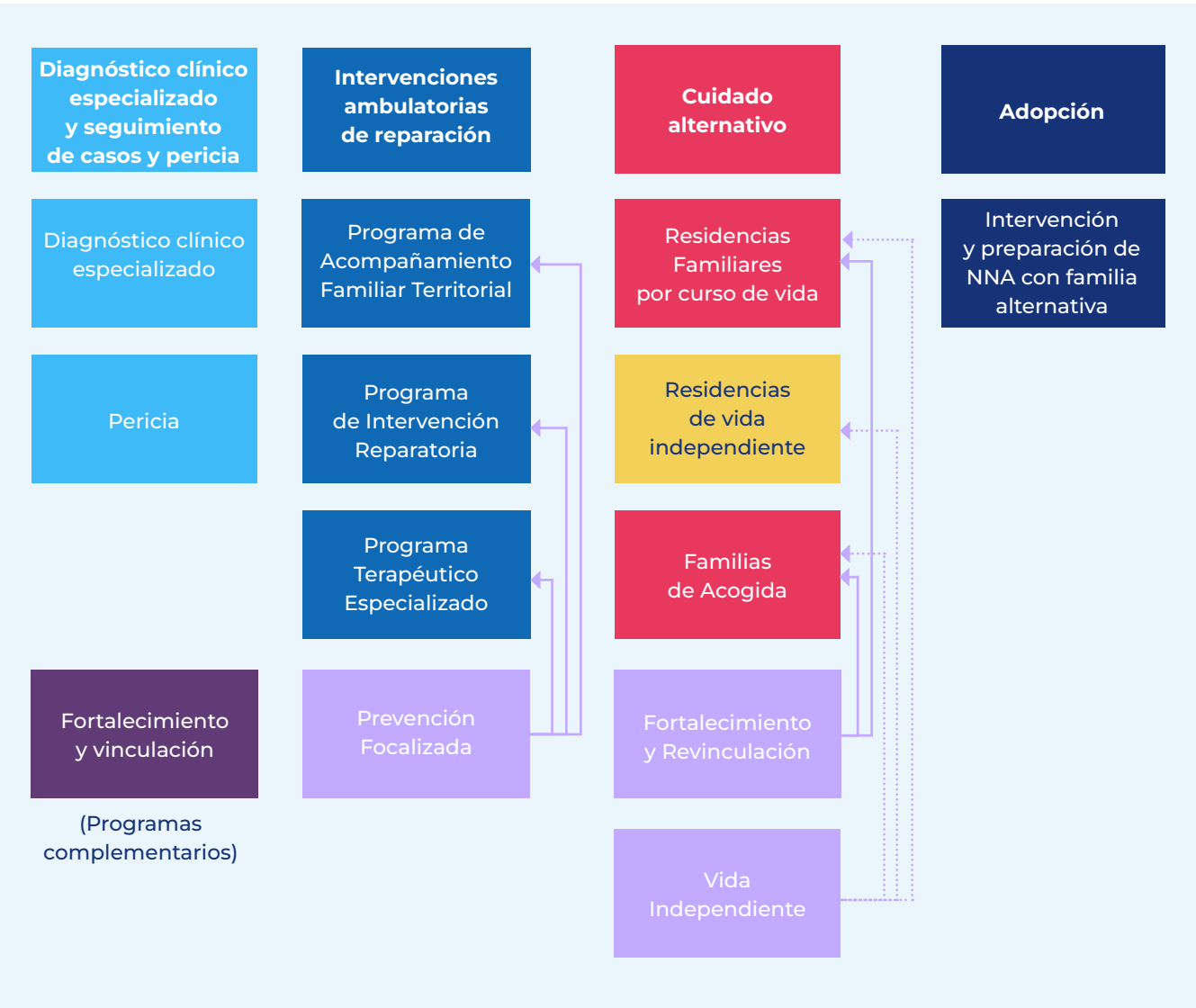
Desarrollar un modelo permanente de planificación de la oferta con perspectiva de género que garantice la accesibilidad, cobertura y oportunidad de protección especializada, utilizando el conocimiento generado por la institución en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.



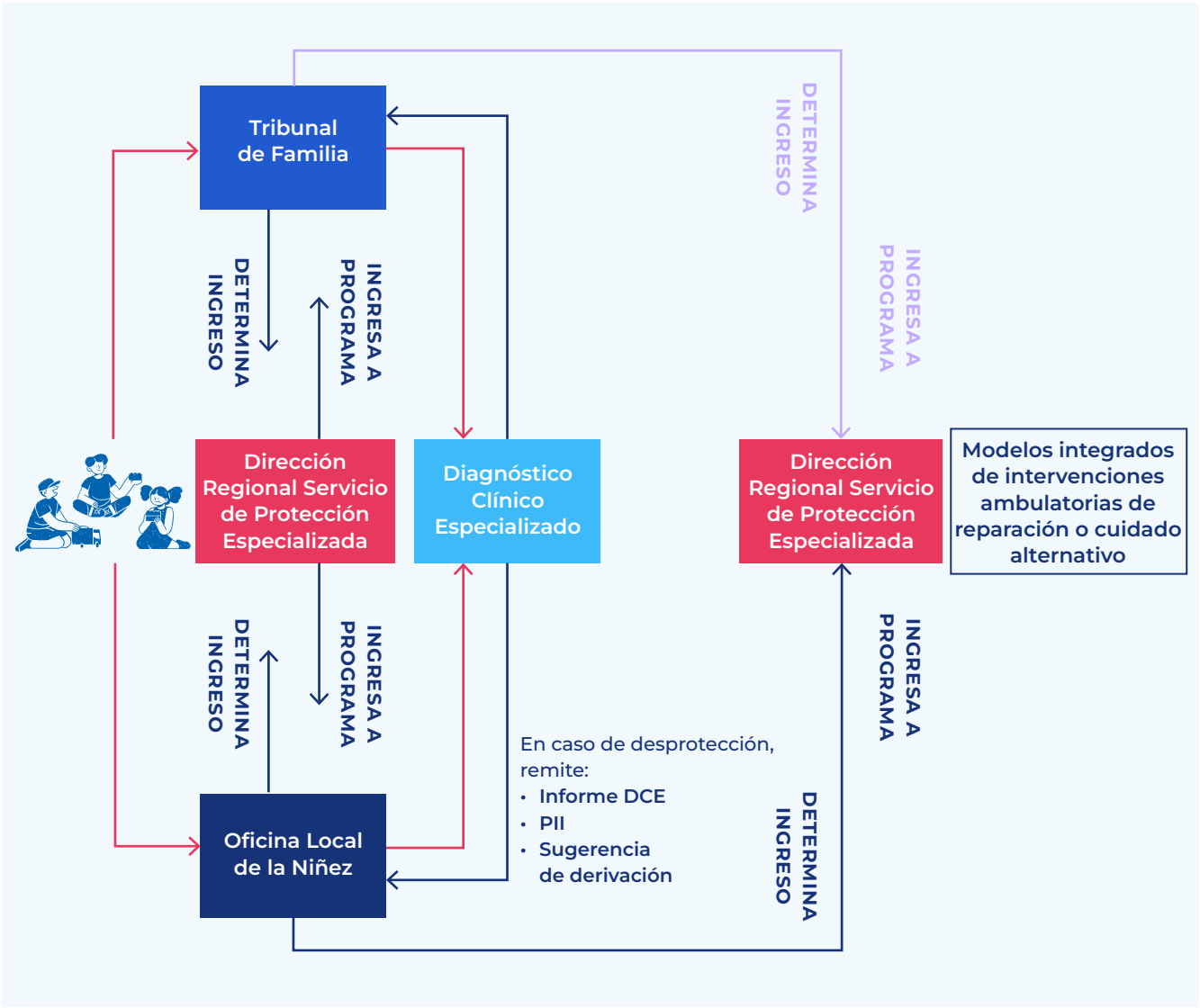
Para dar cumplimiento a estos objetivos, en mérito del artículo N°18 de la Ley N° 21.302, será responsabilidad del Servicio implementar las distintas modalidades de atención de protección especializada a través de las cuales el Servicio desarrollará su objeto (Líneas de Acción), para así satisfacer las diferentes necesidades de intervención de los niños, niñas y adolescentes (**esquema 5**).

Esta oferta deberá proveerse a requerimiento del órgano administrativo (OLN) o judicial competente (Tribunales de Familia o con competencia en familia) de manera oportuna y suficiente, siendo el Servicio auxiliar de la justicia en estas materias (**esquema 6**).

Esquema 5: Líneas de Acción Servicio Nacional de Protección Especializada (2024).



Esquema 6: Ruta de Ingreso de los NNA al Servicio de Protección Especializada (2024).



La transformación de los programas del Servicio comenzó en 2023 con la puesta en marcha de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE) y Acompañamiento Territorial Familiar (AFT) y su programa complementario de Prevención Focalizada (PF).

El Servicio proveerá entonces las prestaciones correspondientes a estas Líneas de Acción, asegurando la oferta pública en todas las regiones del país, por sí o a través de terceros, en conformidad con la ley N°21.302 y a lo dispuesto en la ley N° 20.032, que regula

el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados. Para aquello, el Servicio complementa la oferta de protección especializada, según curso de vida. Durante este periodo se finalizará el diseño de los programas pendientes,

a fin de concluir la etapa de transformación de la oferta para comenzar su puesta en marcha. En la página web del Servicio (<https://www.servicioproteccion.gob.cl/portal/Colaboradores/Marco-tecnico/>) se encuentran las nuevas orientaciones técnicas.

A mayo de 2025, el Servicio de Protección provee las prestaciones correspondientes a las distintas líneas de acción, mediante 2.004 proyectos vigentes, que se distribuyen territorialmente de acuerdo con el siguiente detalle (**tabla 1**).



Tabla 1: Número de proyectos por región y líneas de acción (mayo de 2025).

Líneas de acción	Diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos y pericia	Intervenciones ambulatorias de reparación	Fortalecimiento y vinculación	Cuidado alternativo				Adopción	OPD - Oficina de protección de derechos (en proceso de cierre)	Total
Región / Programas	Diagnóstico clínico especializado	Intervenciones ambulatorias de reparación	Fortalecimiento y vinculación	Cuidado alternativo familiar		Cuidado alternativo residencial		Programa de intervención para niños y niñas institucionalizados		
Tipo de ejecutor	Colaborador Acreditado	Colaborador Acreditado	Colaborador Acreditado	Administración Directa*	Colaborador Acreditado	Administración Directa	Colaborador Acreditado	Colaborador Acreditado	Instituciones Públicas	
Arica y Parinacota	3	20	12		1	3	4	1		44
Tarapacá	4	25	14		1	1	5			50
Antofagasta	7	46	20		4	1	6	1	3	88
Atacama	5	32	13		3		5	1	6	65
Coquimbo	5	46	39	1	6		16	1	4	118
Valparaíso	9	117	53	2	12	5	32	1	10	241
Metropolitana de Santiago	35	250	92	3	33	13	42	1	13	482
O'Higgins	7	54	25		6		6	1	4	103
Maule	9	57	43		7	3	21	1	3	144
Ñuble	4	34	32	1	4		8		2	85
Biobío	11	86	69	3	14	6	20	1	9	219
La Araucanía	7	49	33	2	8	3	14	1	2	119
Los Ríos	4	22	22		3		11	1		63
Los Lagos	6	58	41		6		14	1	7	133
Aysén	2	12	5		1	1	1			22
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	15	5		2	2	1	1	1	28
Total	119	923	518	12	111	38	206	13	64	2.004

* Incluye a las 5 Unidades de Familias vigentes (Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento)

Evolución de Coberturas

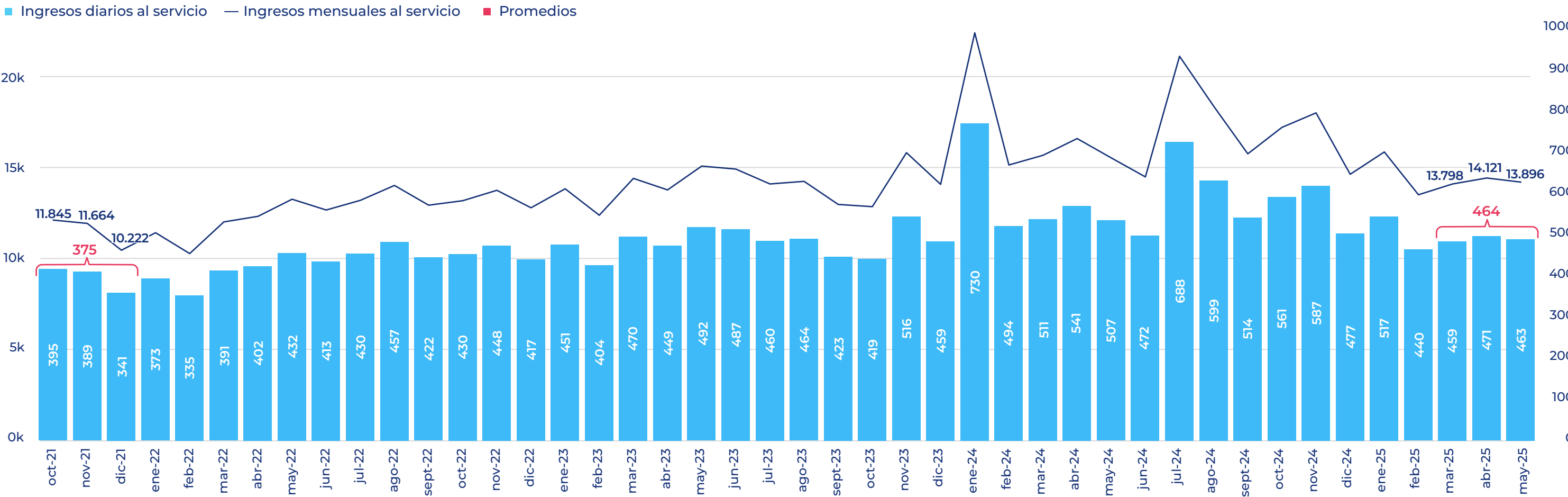
Como parte de las funciones establecidas por ley, el Servicio mantiene y administra un sistema integrado de información, seguimiento y monitoreo, en el que constan los antecedentes relativos a los niños, niñas y adolescentes atendidos por los programas de protección especializada desarrollados y ejecutados tanto por el Servicio como por sus Colaboradores Acreditados, así como igualmente las prestaciones de protección especializada entregadas.

De este modo, con el objetivo de evidenciar la importante magnitud de casos que recibe y atiende el Servicio; junto con caracterizar estas coberturas en las líneas de acción o programas, se presentan gráficos que dan cuenta de dicha evolución.

En cuanto al promedio diario de ingresos al Servicio, si el último trimestre de 2021 ingresaban 375 niños, niñas y adolescentes; en 2024 lo hicieron 541 promedio. Esto implica un aumento del 52% en el promedio de ingresos diarios en el periodo señalado.

Más en el promedio de ingresos diarios en el periodo señalado.

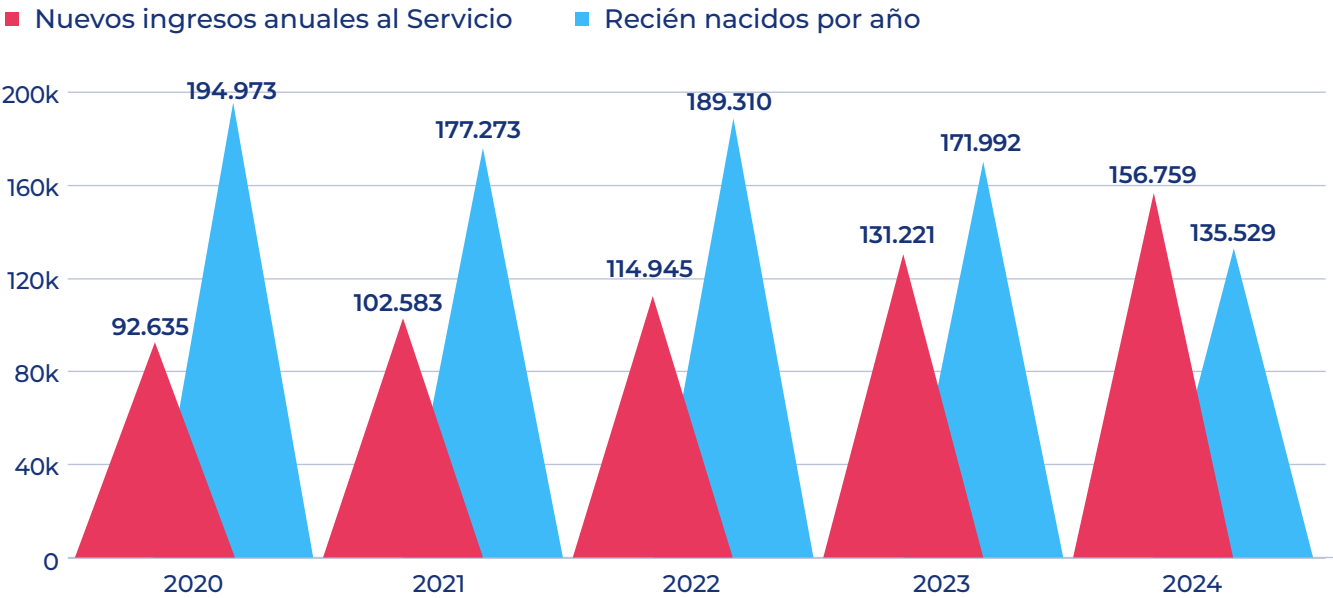
Nuevos ingresos mensuales al servicio



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por mes, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber ingresado a programas en más de un mes, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. En caso de haber ingresado a más de un programa en el mes solo se ha contabilizado una vez.

En cuanto a las coberturas totales, se ha producido un importante aumento. En 2020 se atendieron a 178.509 niños, niñas y adolescentes, lo que representaba un 3,99% de la población en el país de 18 años o menos (proyección INE), y en 2024 se incrementó a 240.549 atendidos, que representa un 5,4% de la población de 18 años o menos (proyección INE)*.

Nuevos ingresos de NNA anuales al Servicio y recién nacidos por año



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber ingresado a programas en más de un año, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. En caso de haber ingresado a más de un programa en el año solo se ha contabilizado una vez.

Fuente: Sistema de Información SPE e INE, mayo de 2025

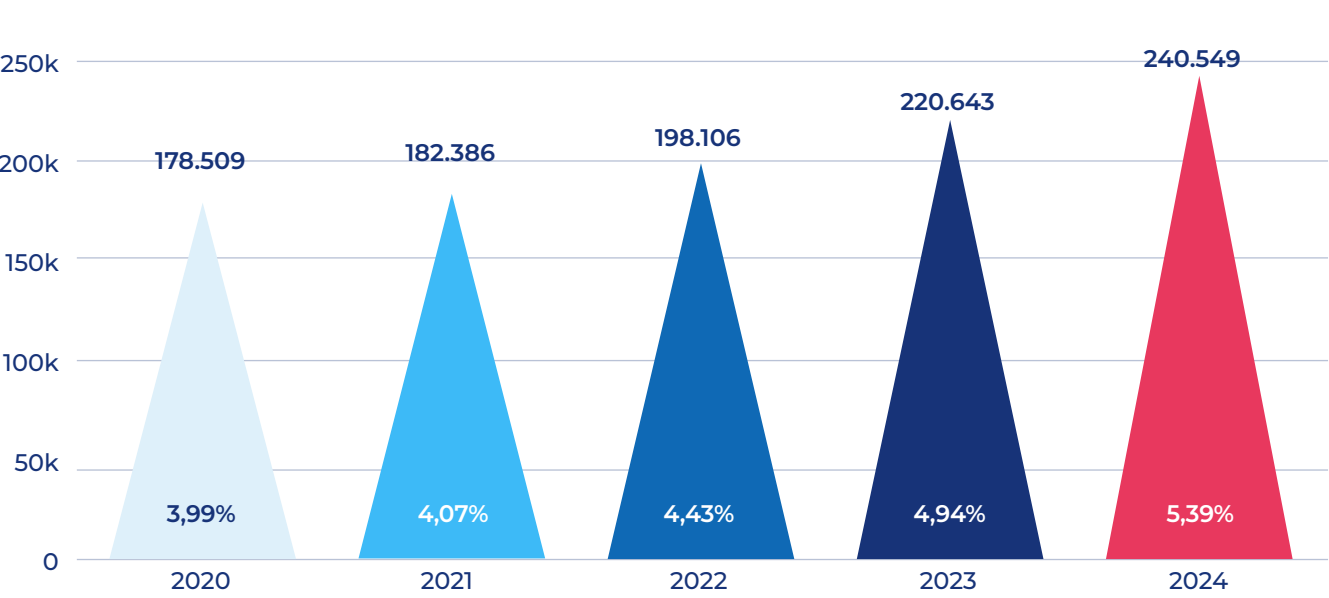
69%

Entre 2020 y 2024, los nuevos ingresos anuales de niños, niñas y adolescentes al Servicio de Protección Especializada crecieron en un 69% en el periodo.

35%

Entre 2020 y 2024, las coberturas totales de niños, niñas y adolescentes en el Servicio de Protección Especializada aumentaron en un 35% en el periodo.

NNA atendidos por año y % equivalente de población de 18 años o menos



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber ingresado a programas en más de un año, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. En caso de haber ingresado a más de un programa en el año solo se ha contabilizado una vez.

Fuente: Sistema de Información SPE e INE, estimaciones y proyecciones de población 1992-2050

* Esta comparación no es del todo exacta, dado que el Servicio también entrega prestaciones a jóvenes de 18 a 24 años que se encuentran en cuidado alternativo y están estudiando. Se sugiere considerar esta reserva en el análisis

A propósito de la atención mensualizada y desagregada por Línea de Acción, en octubre de 2021 los Programas Ambulatorios realizaron el 60,04% de las atenciones y en diciembre de 2024 un 71%.

A propósito de la atención mensualizada y desagregada por Línea de Acción, en octubre de 2021 los Programas Ambulatorios realizaron el 60,04% de las atenciones; en Diagnóstico se encontraba el 3,92%; las Familias de Acogida

representaban un 5,64%; las Oficinas de Protección de Derechos un 26,75% y las Residencias un 3,65%.

En tanto, a diciembre de 2024, los Programas Ambulatorios realizaron el 71,07% de las

atenciones; el Diagnóstico Clínico Especializado el 9,92%; las Familias de Acogida un 7,81%; las Oficinas de Protección de Derechos un 7,24% y las Residencias un 3,96%.

71%

A diciembre de 2024 los Programas Ambulatorios realizaron el 71,0% de las atenciones.

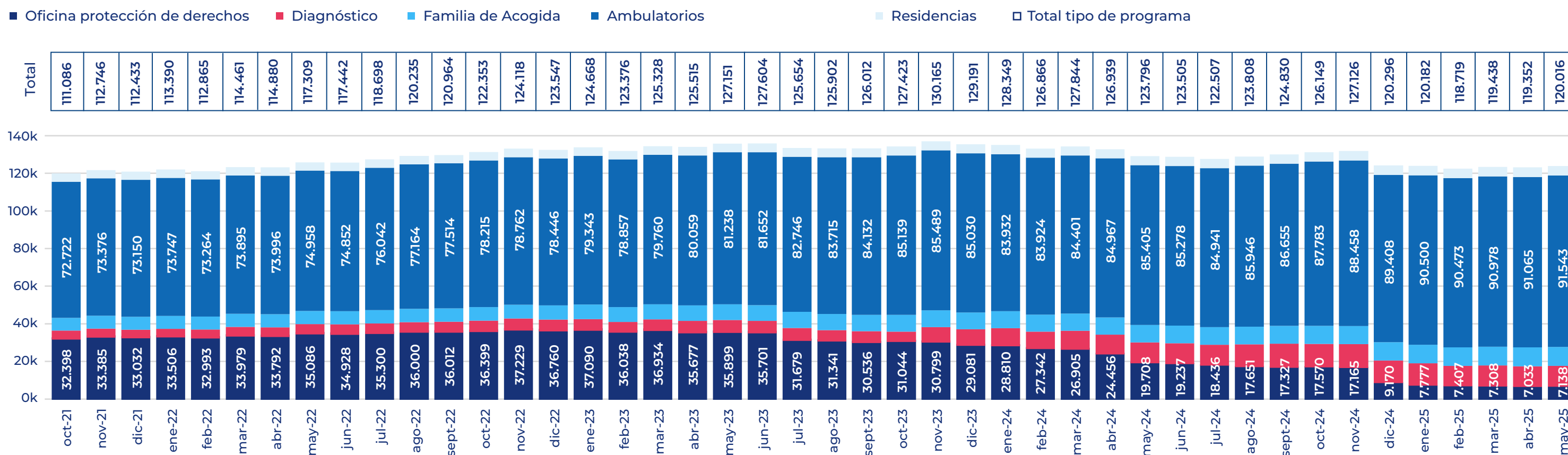
7,8%

Las Familias de Acogida realizaron el 7,8% de las atenciones.

3,9%

Las residencias realizaron el 3,96% de las atenciones.

Atendidos en el Servicio de Protección mensualizados desagregado por línea de acción



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos.

Si en 2007, sobre el total de niños, niñas y adolescentes atendidos en Cuidado Alternativo, un 91,81% estaba en Residencias y sólo un 8,19% en Familias de Acogida; en 2024 las proporciones cambian atendiéndose un 32,20% en Residencias y un 67,80% en Familias de Acogida.

Al analizar la serie completa, en relación a la población de 0 a 17 años residente en el país, vemos que durante 2024 (0,454%) el país ha retrocedido a una cobertura de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo equivalente a la existente en 2013, cuando hubo 20.549 NNA separados de sus familias de origen (0,452%).

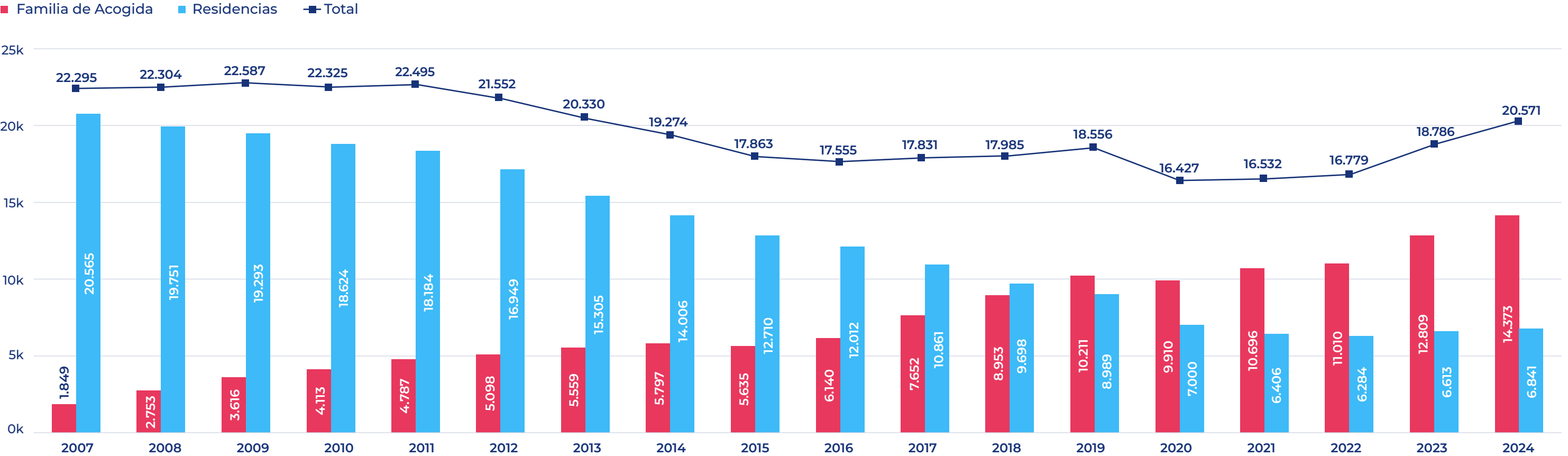
8,19%

En 2007, sobre el total de niños, niñas y adolescentes atendidos en Cuidado Alternativo, un 8,19% estaba en Familias de Acogida.

67,8%

En 2024 las proporciones cambian atendiéndose un 67,8% en Familias de Acogida.

NNA atendidos en residencias y familias de acogida



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos.

En cuanto a tramos etarios, en octubre de 2021, los adolescentes de entre 14 y 17 años atendidos en Residencias concentraron el 37,33% de las atenciones. Le siguieron aquellos de entre 9 a 13 años (27,67%), 4 a 8 años (15,85%), 0

a 3 años (11,50%) y finalmente los de entre 18 o más (7,65%).

En diciembre de 2024, los adolescentes de entre 14 y 17 años de edad atendidos en Residencias siguieron concentrando la mayoría de

las atenciones con un 40,11%. Le siguen aquellos de entre 9 a 13 años (22,02%), 4 a 8 años (14,24%), entre 0 y 3 años (13,50%), y finalmente de entre 18 o más (10,13%).

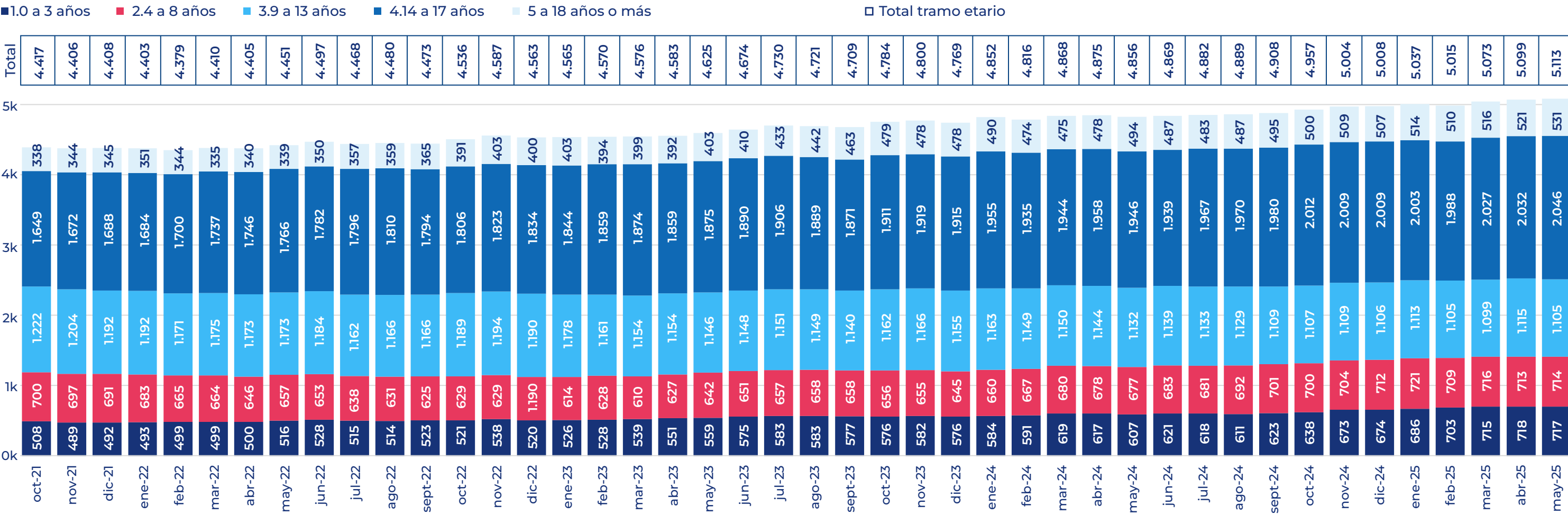
46%

Entre noviembre de 2021 y marzo de 2025, se produce un 46% de aumento de niños y niñas de menos de 4 años en Residencias.

40,1%

Adolescentes de entre 14 y 17 años atendidos en Residencias en 2024.

Atendidos en residencias mensualizados desagregado por tramo etario



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos.

En relación con el tipo de administración de las Residencias, actualmente un 84,82% corresponde a Colaboradores Acreditados.

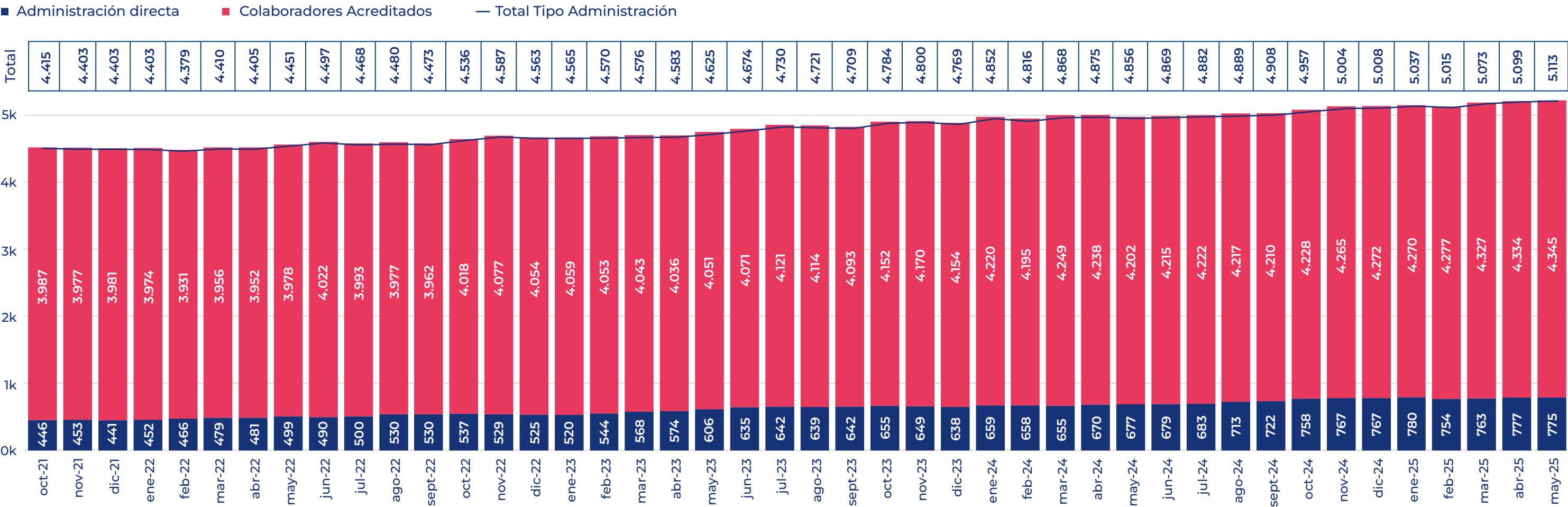
Mientras que un 15,18% a Administraciones Directas del Servicio de Protección. En octubre de 2021, este porcentaje era del 10,06%.

84,8%170,8%

Corresponde a Colaboradores Acreditados (privados).

Entre octubre de 2021 y marzo de 2025, la cobertura en residencias de Administración Directa del Servicio aumentó un 170,8%.

Atendidos en residencias desagregado por tipo de administración



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos

Si analizamos la situación de derivaciones mensuales de niños y niñas de menos de 2 años, y en particular de menos de uno, a cuidado alternativo entre octubre de 2021 y mayo de 2025 se observa un importante aumento.

Si en octubre de 2021 hubo 29 ingresos de niños y niñas menores de 1 año a Cuidado Alternativo (Residencias y Familias de Acogida), en mayo de 2025 hubo 155; lo que representa un aumento del 534% en este tipo de ingresos.

En cuanto a ingresos de niños y niñas menores de 2 años a Cuidado Alternativo, se produjo un aumento de 49 casos en octubre de 2021 a un total de 226 casos en mayo de 2025. Esto representa un incremento del 561%.

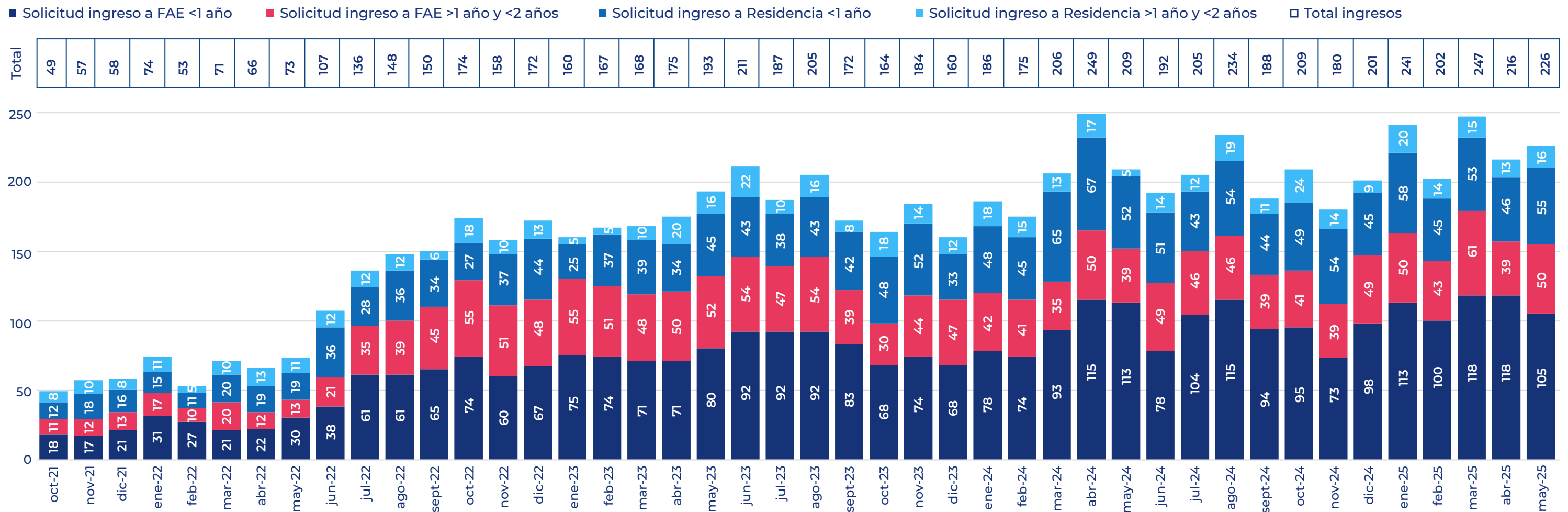
49

Niños y niñas menores de 1 año fueron derivados a Cuidado Alternativo (Residencias y Familias de Acogida) en octubre de **2021**.

226

Niños y niñas menores de 1 año fueron derivados a Cuidado Alternativo (Residencias y Familias de Acogida) en mayo de **2025**.

Niños y niñas de menos de 2 años atendidos en cuidado alternativo (residencias y familias de acogida-FAE)



Nota: Corresponde a recuentos únicos de niños, niñas y adolescentes por año, sin perjuicio de que algunos de ellos podrían haber sido atendidos en un año calendario en ambas modalidades, siendo contabilizados en todos aquellos en los que corresponda. Los subtotales no pueden sumarse, siendo el total estimado directamente desde la base de datos

Bases para la definición de las Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026

Diagnóstico y propuestas de funcionarias, funcionarios, niños, niñas, adolescentes y colaboradores.

La definición de las prioridades de gestión 2024-2026 del Servicio de Protección Especializada, se realizó teniendo a la vista los resultados del ejercicio reflexivo institucional que llevaron adelante funcionarias y funcionarios de la institución durante el segundo semestre

de 2024. Esta actividad, esencialmente de debate, discusión y reflexión entre pares y jefaturas, tuvo como resultado la tabla resumen (**tabla 2**).

Igualmente, la definición de prioridades consideró el diagnóstico levantado en la

Consulta de Niñez y el Tercer Encuentro Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en 2024; donde ellas y ellos pudieron expresar sus opiniones para comentar lo que les ocurre cotidianamente (**esquema 7**).

Tabla 2: Resultados Ejercicio Reflexivo Institucional (2024).

Ámbito	Diagnóstico	Propuestas
Gestión de las personas	- Déficit en dotación; rotación e inestabilidad. - Necesidad de capacitación especializada	- Academia de Formación en Protección Especializada. - Enfrentar desgaste de equipos.
Planificación y presupuesto	- Ausencia mirada de largo plazo. - Incipiente sistema de control de gestión.	- Planificación estratégica, monitoreo y evaluación. - Supervisar estrictamente la ejecución presupuestaria. - Eliminar incentivos a las largas permanencias.
Coordinación intersectorial	- Incumplimientos del intersector. - Ausencia de priorización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).	- Estrategia en base a productos concretos. - Mapear actores públicos y privados para desarrollar alianzas estratégicas.
Comunicaciones	- Estigma social derivado del Sename. - Poca visibilidad de los logros institucionales.	Desarrollar un plan de comunicación interna que ponga en común conocimiento la misión institucional.
Participación	- Procesos de participación esporádicos. - Bajo involucramiento de los NNAJ en la construcción de su Plan de Intervención.	- Implementar buzones digitales de los NNAJ. - Fortalecer orgánica regional.

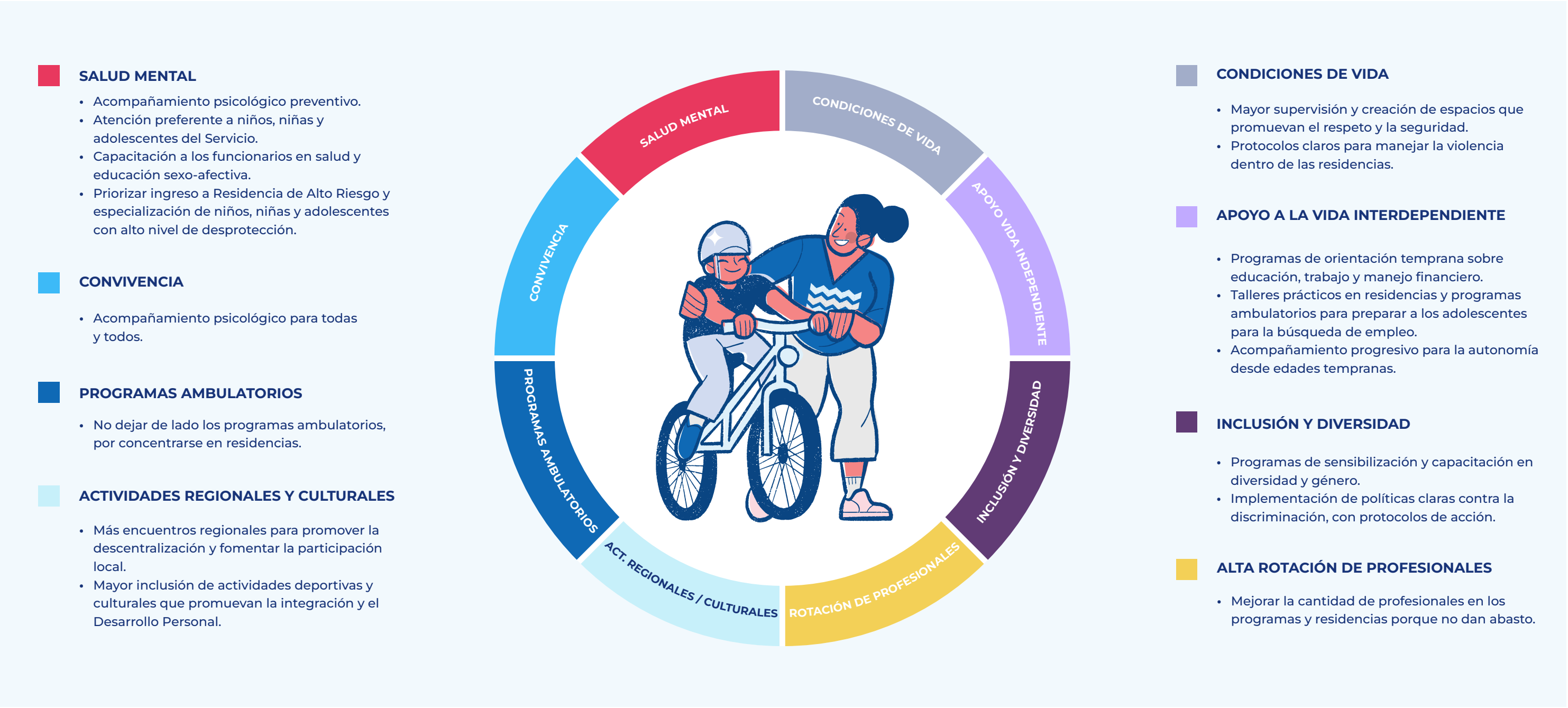
Esquema 7: Diagnóstico NNAJ (2024).



*Proyectos de Emergencia en Salud

Por otra parte, a nivel de propuestas, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también plantearon:

Esquema 8: Propuestas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (2024).



En la Consulta Nacional de percepción de las instituciones que componen la red de Colaboradores Acreditados del Servicio, entre julio y agosto de 2024, se recibieron 87 respuestas correspondientes a 73 colaboradores de un total de 186 instituciones acreditadas.

87

Respuestas a la Consulta Nacional de percepción de las instituciones colaboradoras acreditadas.

A su vez, se realizó una Consulta Nacional de percepción de las instituciones que componen la red de Colaboradores Acreditados del Servicio, entre julio y agosto de 2024, recibándose 87 respuestas, correspondientes a 73 colaboradores de un total de 186 instituciones acreditadas a esa fecha. Las personas que respondieron la consulta fueron Representantes Legales, Directores Ejecutivos, Jefaturas de Administración y Técnicas, e igualmente Directores de Proyecto.

En base al levantamiento de información de la Consulta, el análisis desarrollado por el Servicio concluyó que, a nivel general, se requiere estrechar aún más la confianza entre los colaboradores y el Servicio, lo cual impacta positivamente la mejora continua del desempeño técnico y financiero de los programas y, en consecuencia, se traduce en una mejor atención a los

niños, niñas y adolescentes que son sujetos de protección especializada.

Esto, a juicio de los Colaboradores, dice relación con la existencia de escasos canales de comunicación institucional efectivos con el Servicio, escasos espacios de co-construcción de las orientaciones técnicas de los programas, alto nivel de rotación de funcionarios a nivel nacional y regional, lentitud en la transformación de la oferta, discrecionalidad de la supervisión técnica, regular nivel de respuesta y orientación en el ámbito financiero, lentitud en la tramitación de solicitudes, heterogeneidad en la calidad del acompañamiento técnico regional, entre otras.

En atención a este diagnóstico, se presenta un cuadro de mejoras para ser implementadas en el corto y mediano plazo (**esquema 9**).

Esquema 9: Propuestas Organismos Colaboradores Consultados (2024).



Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026

En base a los antecedentes presentados, la Dirección Nacional estableció seis Prioridades Institucionales de Gestión para el periodo 2024-2026.

En base a los antecedentes presentados, los que contemplan el nuevo paradigma de intervención especializada en la reparación del daño, el marco legal y las definiciones estratégicas,

evolución de coberturas, diagnóstico y propuestas de funcionarias y funcionarios del Servicio, de los propios niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos por la red de Protección Especializada

y la consulta realizada a los organismos colaboradores, la Dirección Nacional del Servicio de Protección estableció seis Prioridades Institucionales de Gestión para el periodo 2024-2026.



*Públicas, Sociedad Civil, Organizaciones Colaboradoras Acreditadas, Organismos Internacionales, Universidades y sector privado.

Indicadores

Para cada una de estas prioridades, se definió un conjunto de acciones para abordarlas, junto con indicadores de desempeño clave como métricas relevantes para representar el nivel de cumplimiento de las Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026.

La utilidad de estos indicadores radica en: obtener una panorámica general del cumplimiento de las Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026; para

así implementar ajustes y mejoras a tiempo, según cada ámbito de trabajo; identificar brechas y desafíos en la gestión, levantando áreas con desempeño crítico donde se debe mejorar dentro de los plazos establecidos del periodo; contar con información clara y objetiva que permita orientar a los equipos del Servicio en el cumplimiento de sus funciones y logro de metas asociadas a las prioridades establecidas.

Para todas y cada una de ellas, la línea de base corresponde al cierre de 2024, y los hitos de monitoreo son: Junio y Diciembre de 2025 y 2026.

Para representar esquemáticamente las prioridades de gestión, la cantidad de acciones por cada una de éstas y el número de indicadores que permitirán evaluar su cumplimiento, se presenta a continuación una tabla resumen (**tabla 3**).

Tabla 3: Resumen prioridades, cantidad de acciones e indicadores.

Nº	Prioridad	Acciones	Indicadores
1	Abordar las urgencias de niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en el subsistema de protección especializada	6	12
2	Implementar nueva oferta de programas, seguimiento de casos y modelo territorial con foco en niños, niñas, adolescentes y sus familias	5	6
3	Fortalecer políticas de autocuidado y bienestar integral de las y los trabajadores	4	7
4	Trabajar de manera colaborativa y complementaria con otras instituciones	5	8
5	Enfrentar los nuevos desafíos que afectan la protección especializada en el país	3	6
6	Modernizar la gestión interna del Servicio	7	12
Total		30	51

01

Abordar las urgencias de niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en el Sistema de Protección Especializada.

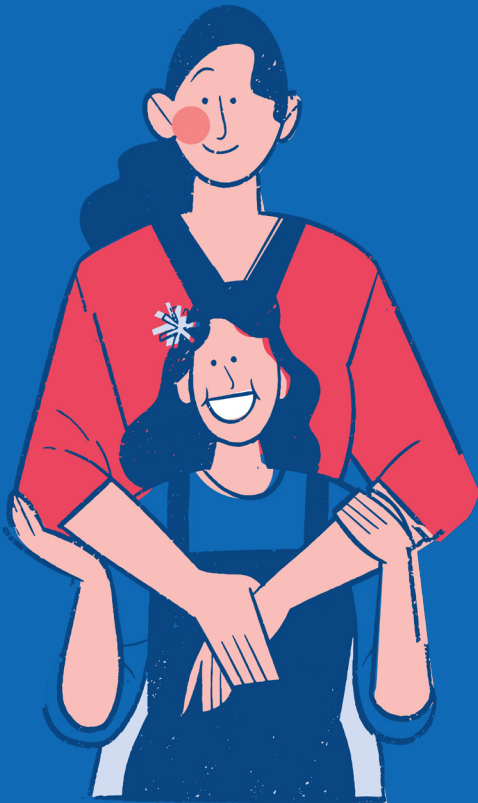


PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN 2024-2026

Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Generar los ajustes necesarios en la línea de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE) para mejorar los procesos y disminuir la lista de espera	• Tiempo promedio en días hábiles de envío de informes diagnósticos al Poder Judicial u Oficina Local de la Niñez	45,76	40	30
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en DCE con cupo asignado a la espera de atención por 20 días o más respecto al total de niños, niñas y adolescentes en DCE	46,10%	41,49%	37,34%
2 Aperturar nuevas residencias de Administración Directa y Licitar Residencias con nuevas Orientaciones Técnicas y Reglamento de Pagos II	• Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en sobrecupo en proyectos de cuidado alternativo residencial	582	437	291
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a la espera de atención para ingreso a cuidado alternativo residencial respecto al total de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial	3,87%	1,94%	0
3 Fortalecer la línea de acción de cuidado alternativo, particularmente Familias de Acogida	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo familiar respecto al total que se encuentra en cuidado alternativo	67,8%	69,5%	73,0%
	• Porcentaje de niños y niñas menores de 4 años en familias de acogida, respecto al total de niños y niñas menores de 4 años en cuidado alternativo	78,4%	80%	85%
4 Abordar y fortalecer la preparación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Vida Independiente	• Diseño e implementación de la estrategia integral de preparación para la vida independiente	0%	33%	100%
	• Porcentaje de jóvenes de 18 años o más que completaron la enseñanza media respecto al total de jóvenes de 18 años o más vigentes en cuidado alternativo	41,26%	45,39%	50%
	• Porcentaje de jóvenes de 18 años o más que cursan estudios en la educación superior respecto al total de jóvenes de 18 años o más vigentes en cuidado alternativo	18,01%	21,61%	25,93%
5 Acelerar las adopciones y preparar al Servicio para los nuevos procesos de acuerdos a los cambios en la normativa	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados susceptibles de adopción que cuentan con enlace	39%	46%	55%
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo que se encuentran en abandono y que cuentan con causa de susceptibilidad de adopción	9,5%	15%	30%
6 Gestionar las derivaciones terapéuticas con continuidad en cuidados, con foco en salud mental	• Diseño e implementación de la estrategia de continuidad de cuidados en salud mental para niños, niñas y adolescentes con derivaciones terapéuticas	0%	33%	100%

02

Implementar nueva oferta de programas, seguimiento de casos y modelo territorial con foco en niños, niñas, adolescentes y sus familias.



Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Avanzar en la implementación de la nueva oferta programática	• Porcentaje de programas de las líneas de acción de la ley N°21.302 y su reglamento con orientaciones técnicas formalizadas mediante resolución	26%	50%	71%
	• Porcentaje de programas de las líneas de acción de la ley N°21.302 y su reglamento presentados al proceso Ex Ante con recomendación favorable	0%	100%	No aplica
2 Revisar y formalizar el reglamento de pagos	• Nuevo reglamento de pagos (III) aprobado	No	No	Si
3 Diseñar e implementar un sistema de seguimiento del bienestar de niños, niñas y adolescentes (objetivo y subjetivo)	• Implementación de encuesta y matriz de monitoreo del bienestar de niños, niñas y adolescentes en protección especializada	No	Si	Si
4 Implementar un modelo de gestión integrada de servicios protectores en el territorio	• Instalación regional del total de programas de las líneas de acción de la ley N°21.302 y su reglamento	No	13%	31%
5 Abordar las largas permanencias de niños, niñas y adolescentes en Familias de Acogida y Residencias	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de larga permanencia en cuidado alternativo (18 meses o más)	29,4%	25%	20%

03

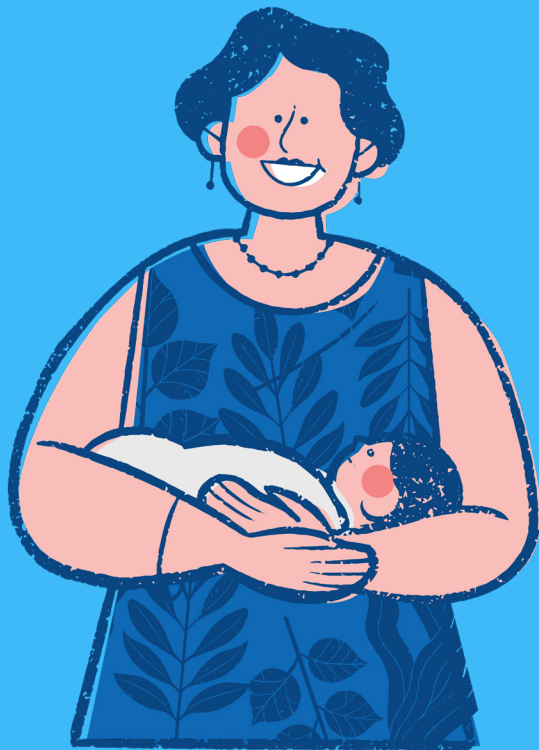
Fortalecer políticas de cuidado y bienestar integral de las y los trabajadores.



Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Actualizar la Política de Personas. Ingresos a la institución, remuneraciones, calificaciones, reemplazos	• Porcentaje de funcionarias/os que ingresan al Servicio y que reciben inducción de acuerdo con la política de personas	53%	75%	100%
	• Porcentaje de cargos de Tercer Nivel Jerárquico que se proveen mediante concurso	0%	15%	25%
2 Reforzar el manejo de climas laborales saludables en el Servicio	• Implementación de los planes regionales de climas laborales saludables	0%	80%	100%
	• Días promedio de ausentismo laboral por licencias médicas por funcionaria/o	40	38	36
3 Fomentar las acciones de capacitación, intercambios, pasantías, formación continua con foco en especialización	• Porcentaje de trabajadoras/es de Colaboradores Acreditados que aprueban cursos en la Academia de Formación en Protección Especializada	42%	46%	50%
	• Número de funcionarias/os y trabajadoras/es que participan de intercambios o pasantías nacionales o internacionales	0	45	45
4 Proyecto de Ley de Cuarto Turno para el sistema residencial de Administración Directa	• Proyecto de ley presentado	No	Si	No aplica

04

Trabajar de manera colaborativa y complementaria con otras instituciones.



Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Facilitar el diálogo y levantamiento de aprendizajes con colaboradores Acreditados, instituciones públicas, Organismos Internacionales, Universidades y sector privado	• Implementación de Consejos Consultivos con organismos colaboradores	0%	100%	100%
	• Número de acuerdos vigentes de cooperación con Universidades, Organismos Internacionales, sector privado y sector público	20	30	35
2 Crear un sistema de trabajo permanente con socios estratégicos por territorio (Oficinas Locales de la Niñez, Poder Judicial, Representación Jurídica, Defensoría de la Niñez, Municipalidades, Gobiernos Regionales, entre otros)	• Número de reuniones de la mesa de trabajo con la Defensoría de la Niñez, Programa Mi Abogado y Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden	0	4	4
	• Número de convenios firmados con Gobiernos Regionales	3	8	16
3 Coordinación Interinstitucional para el fortalecimiento de las Familias de Acogida	• Diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento de Familias de Acogida	0%	33%	100%
	• Porcentaje de Familias de Acogida externas evaluadas respecto de las que se inscriben	2,60%	2,86%	3,15%
4 Coordinación Interinstitucional para la formulación de programas especializados para niños y niñas menores de catorce años que han incurrido en conductas delictuales	• Cobertura de programa de intervención ambulatoria especializada para niños y niñas menores de catorce años que han incurrido en conductas transgresoras de ley	0%	0%	33%
5 Diseñar e implementar pilotos/ innovaciones con otras entidades públicas, de la sociedad civil o universidades	• Número de pilotos o innovaciones implementados, con sistematización disponible en la página web del Servicio	0	3	6

05

Enfrentar los nuevos desafíos que afectan la protección especializada en el país.



Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con salud Mental, exclusión del sistema escolar, consumo perjudicial de alcohol y drogas, trayectorias transgresoras de ley, simultaneidad con medidas de Responsabilidad Penal Adolescente que afectan a niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Protección Especializada	• Porcentaje brechas solucionadas respecto al total de brechas priorizadas por el Servicio de Protección Especializada en las comisiones coordinadoras de protección regionales	0	50%	75%
	• Diseño e implementación de un Plan de trabajo con el Ministerio de Salud en materia de salud mental	0%	33%	100%
	• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial entre 7 y 18 años de edad al 31 de marzo que aprueba año escolar anterior	71,7%	78,8%	90,6%
2 Abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con la nueva criminalidad y Explotación Sexual que afectan a niños, niñas y adolescentes en el Sistema de Protección Especializada	• Formalización e implementación de cinco convenios con Subsecretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	2	5	5
	• Cumplimiento de las metas del Plan de acción contra Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes del comité del Servicio	0%	50%	100%
3 Abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes en movilidad humana, víctimas de trata de personas y víctimas de explotación laboral ingresados al Sistema de Protección Especializada	• Número de revinculaciones de niños, niñas y adolescentes con familias en el extranjero ejecutadas durante el año	45	50	55

06

Modernizar la gestión interna del Servicio.



Acciones	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Meta 2026
1 Establecer e implementar procesos que permitan incorporar aspectos de calidad para los programas especializados	• Porcentaje de procesos del Servicio que se encuentran documentados	0%	50%	80%
	• Porcentaje de participación en la consulta a colaboradores sobre la calidad de los servicios	49,65%	50%	50%
2 Implementar un sistema de gestión del conocimiento y de la información	• Anuarios estadísticos publicados 2021-2025	0	3	5
	• Publicación portal de datos abiertos	0%	100%	No aplica
3 Reconocer y destacar las prácticas prometedoras	• implementación del concurso de prácticas prometedoras y realización de seminario de reconocimiento	No	Si	Si
4 Aumentar las coberturas de supervisión con foco en programas estratégicos Administraciones Centralizadas y proyectos de Familias de Acogida	• Diseño e implementación del modelo de supervisión de riesgos	0%	33%	100%
	• Implementación del Sistema Nacional de Rendición Electrónica de Cuentas (SINAREC)	0%	100%	No aplica
	• Porcentaje de supervisiones que incluyen análisis de casos	FAE: 99% Ambulatorios: 56% Residencias: 53%	FAE: 100% Ambulatorios: 65% Residencias: 65%	FAE: 100% Ambulatorios: 80% Residencias: 80%
5 Desarrollar una metodología para el análisis de eventos críticos	• Diseño e implementación de metodología de análisis de eventos críticos	0%	33%	100%
6 Diseñar e implementar el código de ética del Servicio	• Diseño e implementación del Código de Ética	0%	50%	100%
	• Porcentaje de funcionarias/os que han participado en capacitaciones en el Código de Ética	0%	30%	50%
7 Focalizar esfuerzos para una atención ciudadana transparente y de calidad	• Promedio de días hábiles en responder las solicitudes por Transparencia	47	30	20

Cierre

La Hoja de Ruta para la Protección Especializada: Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026 constituye el plan estratégico del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

La Hoja de Ruta para la Protección Especializada: Prioridades Institucionales de Gestión 2024-2026 constituye el plan estratégico del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Basada un diagnóstico amplio y participativo, este documento define las prioridades institucionales de gestión, centradas en el urgente desafío de abordar la violencia contra la niñez y la adolescencia. Este problema social, que trasciende la sola gestión del Servicio, nos convoca a coordinar un trabajo articulado, colaborativo y multisectorial junto a todas las instituciones -públicas y privadas- que inciden en el

ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Nuestro propósito es claro: profundizar los niveles de bienestar, prevenir nuevas vulneraciones de derechos, acompañar los procesos de intervención y reparar los graves efectos de las complejas situaciones que han afectado durante sus vidas.

La definición de prioridades responde a nuestra misión y objetivos estratégicos institucionales: abordar oportunamente las urgencias de los niños, niñas y adolescentes de nuestra red; implementar los nuevos programas; fortalecer el cuidado y bienestar de los equipos; trabajar en forma

colaborativa con otros actores claves para garantizar una protección integral; enfrentar los nuevos desafíos que impactan la protección especializada; y modernizar la gestión interna del Servicio. Todo ello se plasma en un plan de trabajo basado en un diagnóstico integrado, con metas claras y una estrategia de seguimiento anclada a indicadores de gestión exigentes, que comprometen tanto a las unidades nacionales como regionales; como a los centros de administración directa y el trabajo con los colaboradores acreditados.

La Dirección Nacional, a través de este Plan Estratégico, establece las coordenadas que

guiarán nuestros esfuerzos institucionales hacia el objetivo común de generar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes en protección especializada vivan en un país donde pueden ejercer libremente todos los derechos que les pertenecen. Sabemos que habrá obstáculos, contingencias, situaciones críticas y desafíos complejos.

Cada niño, cada niña y cada adolescente que llega al Servicio trae consigo una historia única, muchas veces marcada por el dolor, la vulneración o la soledad. Pero también traen consigo sueños, talentos y una infinita capacidad de resiliencia. Son esas historias las que nos inspiran a no rendirnos, a seguir abriendo caminos, derribando barreras y tejiendo redes de cuidado y protección. Porque detrás de cada acción, de cada esfuerzo y de cada decisión, late la convicción de que cada uno de ellos y ellas merecen un presente

digno y un futuro lleno de posibilidades. Esta es la ruta que hemos elegido transitar, con la certeza de que, paso a paso, cada historia puede transformarse si somos capaces de proteger, reparar y acompañar con compromiso y esperanza.



Institucionalidad Nacional y Regional

Comité Directivo Nacional

- Claudio Castillo, Director Nacional
- Gherman Welsch, Jefe de División de Estudios y Asistencia Técnica
- Paulina Solís, Jefa de División de Supervisión, Evaluación y Gestión
- Alfredo Matamala, Jefe de División de Administración y Finanzas
- Francisco Cabellos, Jefe de División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Angélica Martínez, Jefa (s) de División de Servicios y Prestaciones
- Marcela Miranda, Fiscal (s)

Directoras y Directores Regionales

- Gustavo Marín, Director Regional de Arica y Parinacota
- Alejandra Altamirano, Directora Regional de Tarapacá
- Francisca Olivares, Directora Regional de Antofagasta
- César Guzmán, Director Regional de Atacama
- Anita Bonell, Directora Regional de Coquimbo
- Carla Oyarzún, Directora Regional de Valparaíso
- Marcela Gaete, Directora Regional Metropolitana de Santiago
- Carolina Espinoza, Directora Regional (s) de O´Higgins
- María Francisca Cabello, Directora Regional del Maule
- Virginia Alvayay, Directora Regional de Ñuble
- Andrea Saldaña, Directora Regional del Biobío
- Yasna Fernández, Directora Regional (s) de La Araucanía
- Alexis González, Director Regional de Los Ríos
- Pedro Adrians, Director Regional de Los Lagos
- Javier Rodríguez, Director Regional de Aysén
- Lorena Guala, Directora Regional (s) de Magallanes y la Antártica Chilena

Consejo de Expertas y Expertos

- Ximena Calgani, Presidenta del Consejo, Consejera experta Psicóloga
- Verónica Jimenez, Consejera experta Abogada
- Matías Irrázaval, Consejero experto Médico Psiquiatra
- Hans Ronsenkranz, Consejero experto Área Económica o de Administración
- Sebastián González, Representante del Ministerio de Hacienda

Consejo de la Sociedad Civil

- Paulina Fernández, de Aldeas Infantiles S.O.S. Presidenta del Consejo
- Roberto Celedón, de la Fundación Crea Equidad
- Catherine Robinson, de la Asociación de Familias de Acogida de Chile
- Yanina Marín, de la Corporación Abogadas Líderes
- Inés Nicomán, del Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda
- Juan Pablo Marchant, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Diferencial Andalué
- Maryory Soto, de la Fundación Gente en Movimiento
- Julián Guzmán, de la Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados

Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes

- José, 14 años, de la Región Metropolitana de Santiago. Presidente
- Eleonora, 13 años, de la Región Metropolitana de Santiago. Secretaria
- Silvia, 15 años, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Encargada de Comunicaciones
- Nicolás, 17 años, de la Región de La Araucanía. Delegado
- Patricia, 14 años, de la Región de Antofagasta. Delegada
- Esperanza, 19 años, de la Región del Maule. Delegada
- Annaís, 18 años, de la Región Metropolitana de Santiago. Delegada
- Shekina, 19 años, de la Región de Valparaíso. Delegada



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia